

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-20
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0536-E

Presupuestos Participativos 2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Checa			
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Chilpecito			
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5151048	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/eLHg6TG1nf6ISf			
1.7 Afectaciones/Protecciones:	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	X	NO	1.8 Uso de Suelo:	(RNR-2) Recurso Natural Renovable tipo 2
SI	X	NO				
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ						
X :797361.07	Y :9986584.76	(Inicio del Proyecto)	X :797571.96 Y : 9987304.68 (Fin del Proyecto)			
X :797348.96	Y : 9986588.48	(Inicio del Proyecto)	X :797558.27 Y :9987316.60 (Fin del Proyecto)			

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	ADOQUINADO DE LA CALLE CAMINO REAL, DESDE PARQUE ECOLÓGICO HASTA EL SABLON, BARRIO CHILPECITO, PARROQUIA CHECA.
Desde:	PARQUE ECOLÓGICO
Hasta:	BARRIO CHILPECITO
2.3 ID Vía:	

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI		NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A		SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	60%				

Observaciones: PUGS ORD 003-2024



Observaciones: BASE VIAL 2023



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
Observaciones:							

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	--	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	ÁREA VERDE			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	550,00 m	16,00 m		5.1.5 Capa de Rodadura:				
5.1.4 Área (m2):	8800,00 m2							
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	La intervención corresponde a la construcción del adoquinado en la calle Camino Real, sin embargo durante la visita de campo, se determina que la vía (calzada) se encuentra afectada por los predios colindantes a la misma, tendiendo un tramo de 11m libres, por lo que el requerimiento no puede ser atendido, adicionalmente la vía está ubicada en zona rural.							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$484.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

CHECA 7

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art. 3, 4, 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité

Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública que consiste para el mejoramiento de la vialidad pública de categoría rural, siendo una competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, contemplada en el Art 42, literal b) del COOTAD, se emite criterio DESFAVORABLE bajo los términos del análisis técnico que antecede.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Criterio social no favorable ya que existe una afectación al espacio público y realizar la intervención implicaría afectar a construcciones ya consolidadas de los frentistas.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Recomendación Técnica: Realizada la visita en sitio, se obtiene criterio técnico NO FAVORABLE para la construcción del adoquinado, se determina que la vía (calzada) se encuentra afectada por los predios colindantes a la misma, tendiendo un tramo de 11m libres, por lo que el requerimiento no puede ser atendido, adicionalmente la vía está ubicada en zona rural.

Recomendación Jurídica: Es necesaria la regularización de los espacios públicos previa a la planificación y desarrollo del proyecto de obra pública.

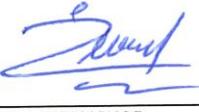
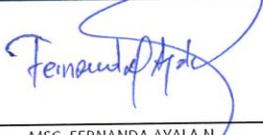
Recomendación Social: Remitir la solicitud a las instancias pertinentes para liberación del espacio público considerando las afectaciones a la calzada conforme el trazado vial aprobado.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	VERONICA MAISINCHO GALLEGOS
12.2 Teléfono de contacto:	0960462192
12.3 Dirección:	Chilpecito
12.4 Barrio en el que vive:	Chilpecito

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ING. LIZBETH TACURI S.	MSC. JENNY ARIAS Z.	MSC. FERNANDA AYALA N.
TÉCNICO/A UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
DBA. ALEJANDRA MONTENEGRO A.	SOC. AKÁNGAU VITERI T.	ECON. MIRIAN GUERRERO S.
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F: 	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S.	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	

